



Referencia:	2022/00043652Y
Procedimiento:	Contrato de obra mediante procedimiento abierto uno o varios criterios.
Interesado:	
Representante:	

Contratación y Junta de Compras (CRUIZ2)

## DECRETO

Decreto de Inicio de expediente de Contratación.

**Expediente nº:** 24E/22 PTS: 2022\_ PTS 43652Y

**Asunto:** Contratación de las obras de “EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. SAN MILLÁN DE JUARROS, TORDÓMAR Y QUINTANAR DE LA SIERRA.”

**Procedimiento:** Abierto Ordinario

**Interesado:** Vías y Obras

Mediante Providencia de Inicio de expediente de contratación suscrita por el Sr. Diputado Provincial, Presidente de la Comisión Informativa de Vías y Obras, con fecha 22 de julio de 2022, se informa la necesidad de realizar las obras de “EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. SAN MILLÁN DE JUARROS, TORDÓMAR Y QUINTANAR DE LA SIERRA.” Divididas en tres lotes y definidas en los correspondientes proyectos que se incorporan al expediente.

De esta forma, los proyectos que conforman las obras de los lotes son:

- El LOTE 1 "Proyecto de terminación del Puente sobre el río Arlanzón en la carretera provincial BU-V-8002 en San Millán de Juarros."
- El LOTE 2 Proyecto del "Nuevo puente sobre el río Arlanza en la carretera BU-V-1143 en Tordómar."
- El LOTE 3 Proyecto del "Nuevo puente sobre el río Zúmel en carretera BU-V-8227 en Quintanar de la Sierra."

Estas actuaciones se consideran imprescindibles para dotarse de los estándares de seguridad vial necesarios en las vías de comunicación de la provincia y además, es necesario adaptarse a los nuevos condicionantes técnicos que se van produciendo en la conservación y explotación de carreteras.

Debido a la alta especialización de los trabajos y la complejidad de su ejecución, unido a la insuficiencia de medios humanos para ejecutarlo con personal propio del Servicio de Vías y Obras, resulta necesario contratar empresas especializadas que desarrollen dichos trabajos.



## Diputación de Burgos

Por el Servicio de Vías y Obras, se presenta Memoria de ejecución de las obras justificando los siguientes aspectos de la contratación:

- Necesidad de contratar las obras de referencia.
- Propuesta de división del objeto del contrato en lotes.
- Procedimiento y Criterios de adjudicación propuestos.
- Adscripción de medios obligatorios.
- Solvencia económica y técnica exigida.
- Condiciones especiales de ejecución del contrato.

El contrato se divide en tres lotes, basado en la división funcional por proyectos de obra.

Al expediente se incorpora un proyecto por cada lote, que han sido redactados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, que se citan seguidamente y supervisados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras de Diputación, y aprobados por el Órgano de Contratación mediante Decreto nº 2022007804 de 21 de julio de 2022.

Los ingenieros redactores de cada proyecto son los siguientes:

- LOTE 1 "Proyecto de terminación del Puente sobre el río Arlanzón en la carretera provincial BU-V-8002 en San Millán de Juarros."  
Autores: Luis M<sup>a</sup> García Castillo y José Antonio Martínez Martínez, Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.  
Presupuesto base de licitación: 2.277.625,24 €.  
Plazo de ejecución: 8 meses
- LOTE 2 "Nuevo puente sobre el río Arlanza en la carretera BU-V-1143 en Tordómar."  
Autor: Jorge González Gutiérrez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Presupuesto base de licitación: 2.013.160,99 €.  
Plazo de ejecución: 7 meses
- LOTE 3 "Nuevo puente sobre el río Zúmel en carretera BU-V-8227 en Quintanar de la Sierra."  
Autor: Karim Thabit Dhahi, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.  
Presupuesto base de licitación: 411.512,97 €.  
Plazo de ejecución: 6 meses

El Acta de replanteo previo de cada uno de los proyectos se encuentra firmada por el Ingeniero Jefe de la Sección de Carreteras Zona Sur, con fecha 22 de julio de 2022.

El Presupuesto base de licitación alcanza el importe total de **4.702.299,20 €**. IVA incluido, con el plazo de ejecución de las obras indicado en cada proyecto, teniendo previsto su inicio en esta anualidad y extendiendo su ejecución al año 2023. Para hacer frente al gasto propuesto se ha retenido crédito suficiente en la aplicación presupuestaria 53/4530/61900/9.1 conforme a los siguientes documentos contables de retención de crédito:

### Lote nº 1

RC nº 12022000062597 de fecha 2/08/2022. Importe ejercicio corriente: 1.619.933,00 €  
Importe Ejercicios futuros 2023: 657.692,24€

### Lote nº 2



## Diputación de Burgos

RC nº 12022000062598 de fecha 2/08/2022. Importe ejercicio corriente 1.200.000,00 €  
Importe Ejercicios futuros 2023: 813.160,99 €

### Lote nº 3

RC nº 12022000062599 de fecha 2/08/2022. Importe ejercicio corriente: 250.000,00 €  
Importe Ejercicios futuros 2023: 161.512,97 €

Esta Presidencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y asistida del Secretario General que suscribe,  
**RESUELVE:**

<< **PRIMERO.** Aprobar el inicio del expediente para contratar las obras de “EJECUCIÓN DE TRES NUEVOS PUENTES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. SAN MILLÁN DE JUARROS, TORDÓMAR Y QUINTANAR DE LA SIERRA”, que se siguen mediante procedimiento abierto ordinario según el objeto y contenido determinado en los correspondientes proyectos que obran en el expediente de su razón.

**SEGUNDO.** Ordenar la publicación de esta resolución en el perfil de contratante ubicado en la plataforma de contratación del sector público, de conformidad con lo establecido en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. >>